



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA, REGULACIONES Y CASOS  
EN EL ECUADOR

AUTOR

Michelle Alejandra Morán Esparza

AÑO

2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA, REGULACIONES Y CASOS EN EL  
ECUADOR

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor guía

Magíster Andrea Paola Miño Viteri

Autora

Michelle Alejandra Morán Esparza

Año

2018

## DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo, Cirugía Plástica Estética, Regulaciones y Casos en el Ecuador, a través de reuniones periódicas con la estudiante Michelle Alejandra Morán Esparza, en el octavo semestre, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

Andrea Paola Miño Viteri

Magíster en Antropología Visual y Documental Etnográfico

C.I.: 1712994183

## DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, Cirugía Plástica Estética, Regulaciones y Casos en el Ecuador, de la estudiante Michelle Alejandra Morán Esparza, en el octavo semestre dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

---

Lady Johana Jiménez Franco

Magíster en Comunicación Organizacional

C.I.: 1710570647

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

---

Michelle Alejandra Morán Esparza

C.I.: 1722632906

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco el apoyo de mi abuela paterna, tía paterna y mi padre por su apoyo incondicional en todo el trayecto de la carrera. Por haberme dado fuerzas en los momentos que consideraba difíciles.

También agradezco a mis compañeros por su apoyo en los momentos complicados de mi vida universitaria y por compartir momentos.

Por último, agradezco a mis profesores por haber compartido su conocimiento para tener las bases necesarias en el mundo profesional.

## **DEDICATORIA**

A ti, Aurora Arias, la mujer que más, paciencia, comprensión y cariño me ha tenido y sobre todo que ha estado en los momentos más difíciles de mi vida.

## RESUMEN

Esta investigación analiza cómo se regula, qué características, dinámicas y problemáticas tiene la práctica de cirugías plásticas estéticas en Ecuador, para así poder entender cómo se lleva a cabo este tema en el país.

Según la Fiscalía General del Estado entre el 2014 y 2017, se registraron 460 víctimas por mala práctica médica en cirugías plásticas en todo el país, las provincias con más denuncias son: Guayas, Pichincha y Azuay. En Ecuador la institución encargada de dar el certificado y permiso para que laboren tanto los lugares en donde se ofrecen cirugías estéticas como los profesionales, es el Ministerio de Salud Pública. Esta entidad del Estado cuenta con leyes y reglamentos (Código Orgánico de Salud), que determinan los parámetros de control y seguridad que deben brindar cada uno de los centros que ofrezcan estos servicios, con el fin de que cada clínica u hospital cumpla con las normas y a su vez sea un lugar seguro donde las personas puedan realizarse este tipo de cirugías.

Como parte del marco conceptual, esta investigación presenta el estado del arte donde se analizan investigaciones académicas sobre los cuerpos en reconstrucción y sobre cómo los medios de comunicación influyen para que las personas se realicen cirugías plásticas. Además, se ha revisado el artículo 324 del Código Orgánico de la Salud, el cual manifiesta que: “los prestadores de servicios de la salud deben cumplir con la normativa sanitaria...además, la habilitación se emitirá en forma de licencias, certificados de buena práctica u otros instrumentos definidos por la Autoridad Sanitaria Nacional”. También se revisó publicaciones de medios nacionales e internacionales referentes al mismo tema que se plantea indagar.

La investigación propone un diseño metodológico que parte de un enfoque cualitativo y se contempla con la entrevista como técnica principal de investigación, además se realizarán relatos de vida para complementar el trabajo. Las principales fuentes serán representantes del Ministerio de Salud Pública, médicos, abogados y testimonios.



## **ABSTRACT**

This research focuses on analyzing how to regulate, what characteristics, dynamics and problems of aesthetic plastic surgery in Ecuador, in order to understand how this issue is carried out in the country.

According to the State Attorney General's Office during 2014 until 2017, there were 460 victims of medical malpractice in plastic surgeries throughout the country, the provinces with the most complaints are: Guayas, Pichincha and Azuay. In Ecuador, the institution was in charge of giving the certificate and permission to work both in places where aesthetic and professional surgeries are offered, in the Ministry of Public Health. This state entity has a book of statutes and regulations (Health Code), which determine the control and safety parameters that each of the centers that offer these services must provide, so that each hospital with the norms and its time a safe place where people feel like this type of surgeries.

As part of the conceptual framework, this research presents the state of the art where research has been carried out on the academic institutions about bodies in construction and on how media influence people to perform plastic surgeries. In addition, article 324 of the Organic Code of Health has been used, which states that: "health service providers must comply with health regulations ... in addition, the rating will be issued in the form of licenses, certificates of good practice or other instruments defined by the National Health Authority. " It has also taken into account, publications, national and international media, references to the same topic that is proposed to investigate.

The research proposes a methodological design that starts from a qualitative approach and is considered with the information of the interview as the main research, in addition to the life story is made to complement the work. The main sources are representatives of the Ministry of Public Health, doctors, lawyers and testimonies

## ÍNDICE

1. Tema del reportaje.....	1
2. Objetivo del reportaje multimedia.....	1
3. Justificación de selección del tema .....	1
4. Antecedentes y contextualización del tema.....	2
5. Marco Teórico.....	4
5.1 Modelos estéticos y estereotipos corporales .....	4
5.1.2 Ideales de belleza: estereotipos sobre lo femenino y lo masculino.....	9
5.1.3 Modificaciones Corporales .....	11
6. Metodología.....	18
7. Fuentes utilizadas.....	20
7.1.Fuentes documentales.....	20
7.2.Fuentes personales.....	21
8. Principales hallazgos de la investigación .....	24
9. Conclusiones de la investigación .....	31
REFERENCIAS .....	43
ANEXOS .....	48

## **1. Tema del reportaje**

Cirugía plástica estética, regulaciones y casos en el Ecuador.

## **2. Objetivo del reportaje multimedia**

A través de esta investigación periodística se busca evidenciar (utilizando datos, análisis de expertos y testimonios) las regulaciones, características, dinámicas y problemáticas en la práctica de cirugías plásticas estéticas en Ecuador. La investigación se centrará en Quito y Guayaquil por ser las ciudades con mayor demanda en este tipo de cirugías.

## **3. Justificación de selección del tema**

Las cirugías estéticas forman parte del día a día de los ecuatorianos. Actualmente, se recibe un bombardeo mediático sobre las cirugías, además de que la publicidad promociona el ideal de mujer perfecta diariamente.

Existen normativas que controlan, regulan y autorizan tanto el funcionamiento de las clínicas estéticas como el permiso para que los médicos puedan realizar este tipo de operaciones, pero a pesar de que están vigentes estas reglas siguen ocurriendo casos de mala práctica médica, es decir se debe analizar cómo se está cumpliendo con la normativa.

Además, no existe ninguna investigación sobre el control o manejo que se debe realizar antes, durante y después que se dé una cirugía estética, tampoco se menciona cuál es la preparación que debe tener un paciente para someterse a este tipo de cirugías, tampoco se habla de cuáles son las causas más frecuentes de las complicaciones quirúrgicas. Por esto, es necesario realizar la investigación periodística que analice cómo se regula, qué características,

dinámicas y problemáticas tiene la práctica de cirugías plásticas estéticas en Ecuador.

#### **4. Antecedentes y contextualización del tema**

En Ecuador, la institución encargada de dar el certificado y permiso para que laboren tanto los lugares en donde se ofrecen cirugías estéticas como profesionales, es el Ministerio de Salud Pública. Esta institución cuenta con un leyes y reglamentos que determinan los parámetros de control y seguridad que deben brindar cada uno de los centros que ofrezcan estos servicios, con el fin de que cada clínica u hospital cumpla con las normas y a su vez sea un lugar seguro donde las personas puedan realizarse este tipo de cirugías. Además, desde el 2009 existe el Código Orgánico de la Salud, este dicta las políticas públicas que deben seguir estos establecimientos para que puedan funcionar y brindar sus servicios.

La Fiscalía del Guayas mantiene abiertas 51 investigaciones por delito de homicidio culposo por mala práctica médica profesional. Durante el 2015 se registraron 42, de los cuales 32 se dieron en Guayaquil y en 2016 se registraron 37 casos solo en esta misma ciudad.

Los casos más conocidos por mala práctica médica y que han sido expuestos por los medios de comunicación a partir del 2015 son:

Melanie Montenegro, modelo quiteña que murió el viernes 23 de diciembre del 2016 luego de someterse a una lipoescultura en un centro estético del sur de Guayaquil. El fallecimiento se debe a una supuesta negligencia médica, pero el padre de la modelo, Edwin Montenegro, considera que fue engañada por un programa de televisión que ofrece operaciones a bajos costos (El Universo, 2017, p1).

También está el caso de Catherine Cando, reina de Durán quién tenía 19 años y perdió la vida el 10 de enero de 2015 cuando se realizó una lipoescultura en una clínica privada del norte de Guayaquil, sus familiares afirman que el médico que la operó le insistió en varias ocasiones que se hiciera la cirugía estética, la cual no necesitaba (El Universo, 2017, p1).

Por último, el caso de María Isabel Alemán Bravo de 31 años que falleció el 6 de Julio de 2016, por presunta negligencia profesional después que se hiciera una liposucción en un centro estético quirúrgico de la Kennedy norte. La madre de la paciente exigió ver a su hija, ya que tenía varias horas en el quirófano y no salía, el médico no dio información a los familiares de lo que había ocurrido (El Universo, 2017, p1).

Tras estos acontecimientos la Fiscalía ordenó que se allanen los lugares donde se ofrecen cirugías estéticas a bajos costos y que no se promocionen sus servicios en medios de comunicación. Los allanamientos comenzaron el 13 de enero de 2017 con “Hola Mauricio” (empresa que ofrece cirugías a bajo costo) y continuaron con los demás centros que ofrezcan este tipo de servicios. Además, el 9 de enero del mismo año, la SUPERCOM (Superintendencia de la Información y Comunicación) prohibió de manera preventiva que se pasen este tipo de programas en la televisión nacional.

Por último, el artículo 324 del Código Orgánico de la Salud, establece que “los prestadores de servicios de la salud deben cumplir con la normativa sanitaria...además, la habilitación se emitirá en forma de licencias, certificados de buena práctica u otros instrumentos definidos por la Autoridad Sanitaria Nacional” (2016, p. 121). Es decir, solo podrán realizar este tipo de cirugías personas que estén capacitadas, siempre y cuando cuenten con una licencia de funcionamiento del lugar. Dentro de la investigación se puede evidenciar que no todos los doctores están certificados, ya que de 200 médicos solo 140 están inscritos en la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica Reconstructiva y

Estética y los 80 restantes no están registrados, pero pueden ejercer esta profesión.

Con el análisis sobre este tema se puede afirmar que existen regulaciones, pero que a la vez no están claras y esto hace que las cirugías sean practicadas en lugares que funcionan como centros estéticos y cada vez el número de cirugías aumente. Además, las personas deciden someterse algún tipo de cirugía porque el costo es mucho más accesible en estos lugares y, por esa razón, ocurren los casos de mala práctica porque no se sabe si la persona que trabaja en este centro es un cirujano plástico o un médico general.

## **5. Marco teórico**

### **5.1 Modelos estéticos y estereotipos corporales**

Para hablar sobre modelos estéticos y estereotipos corporales primero se debe definir qué es un estereotipo, ya que los modelos estéticos vienen a ser estereotipos que son construidos por la sociedad.

Un estereotipo es una idea o modelo que está generalmente asociado a un grupo social al cual se le atribuye cualidades, habilidades y conductas. Es decir, son un conjunto de creencias preestablecidas, ideas y actitudes que se aplican de manera general a determinados individuos con el fin de catalogarlos y encerrarlos dentro de ciertas categorías sociales, ya sea por su sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, procedencia o etnia. Según Dovidio, Evans & Tyler “un estereotipo es una característica asociada a una categoría cognitiva que hace referencia a los atributos personales de un grupo social que es usada para procesar información sobre el grupo o miembros del grupo” (1986, p10).

Además, una de las características principales de los estereotipos es que responde a una forma de percepción impuesta, para Walter Lippman, quien es el primer autor en plantear el concepto de estereotipo expresa que:

“Se dice sobre el mundo antes de verlo, se imagina la mayoría de las cosas antes de experimentarlas. En lugar del conocimiento profundo de algún grupo o actor social, se complementa con ideas preconcebidas características de los estereotipos, conocidas desde el prejuicio. Estas ideas o imágenes preconcebidas, que conforman los estereotipos, marcan todo el proceso de percepción”. (Lippman, 1922, p.43).

Lo que quiere decir Lippman en otras palabras, es que los estereotipos se construyen a través de los prejuicios que están dentro de la sociedad, lo que hacen es crear una percepción del mundo.

En cambio, para Gamarnik un “estereotipo es una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple”. (2009, p. 5). Entonces se puede llegar a la conclusión que un estereotipo es un proceso reduccionista en el cual se enfatizan atributos de un grupo o una persona, lo que implica que estos están constituidos por imágenes ficticias que no necesariamente expresan la realidad en sí, pero a su vez estas actúan en las condiciones reales modificando los modos de percibir, de actuar y de ser de las personas.

Entonces, los modelos estéticos son estereotipos que son construidos socialmente y que se van transformando según la cultura y la época, estos se construyen basándose en el ideal de “el cuerpo bello o ideal”. Estos estereotipos son construcciones socioculturales que se dan por las categorías de género y étnico raciales de clase. Según Cafri “los factores socioculturales influyen en las percepciones del propio cuerpo, lo que puede crear insatisfacción sobre todo en la cultura occidental, en Latinoamérica y Norteamérica el cuerpo es considerado como un capital” (Cafri, 2005, p.2).

Los medios de comunicación pueden ser un factor influyente en los valores estéticos adoptados por la sociedad y los cánones de belleza establecidos en

la misma, por esta razón autores como Rasnake, Livingstone y Helsper mencionan que “el culto al cuerpo está unido con la proliferación de la cultura audiovisual, los medios son utilizados como transmisores de valores los cuales influyen en la imagen corporal o estética de las mujeres, hombres y juventud, es decir crean una concepción del cuerpo y la belleza” (Rasnake , 2005; Livingstone y Helsper, 2006,p.9-10). Además, según los mismos autores las mujeres y jóvenes son más vulnerables a los mensajes que se transmiten en los medios de comunicación que incentivan “cuerpos ideales”, debido a que tanto mujeres como adolescentes están buscando información que les ayude alcanzar el cuerpo perfecto.

No cuestionar la perfección de los cuerpos que se observa a través de estos medios hace que las personas accedan a cambiar alguna parte de su cuerpo para así poder alcanzar el cuerpo perfecto o parecerse al personaje que aparece en pantalla, el individuo que visualiza “el cuerpo perfecto” tiende a compararse y desea tener la misma apariencia que dicha figura.

Por otro lado, no solo los medios de comunicación influyen en los modelos estéticos, sino también la publicidad es otro factor, para Cattarin “las mujeres, la mayoría de las veces suelen ser animadas a compararse con las modelos que salen en los catálogos, y terminan sintiéndose insatisfechas” (2000, p.7). Con esta afirmación de Cattarin se puede llegar a la conclusión que las mujeres comparan sus cuerpos con los que aparecen en los medios, lo que crea una conducta de descontento consigo misma y la lleva a que quiera modificar alguna parte de su cuerpo.

Acerca de los estereotipos corporales se podría decir que tienen que ver con las facciones, peinados, atuendos y actitudes corporales. Además, los estereotipos corporales están asociados también con los estereotipos femeninos y masculinos que son construidos por la sociedad. Este tema se lo ampliará más adelante en el punto 5.1.2.



### 5.1.1 El cuerpo como construcción social

La historia y la antropología han intervenido especialmente en la legitimidad del cuerpo como objeto de estudio social. El cuerpo tiene una historia y esta ha ayudado a respaldar el cuerpo como objeto de la teoría social, en este sentido han trabajado algunos teóricos como Elias, Foucault y Gallagher. Norbert Elias señala que “las formas en que nuestra comprensión y nuestras experiencias modernas sobre el cuerpo son históricamente específicas y surgen de procesos sociales y psicológicos que se remontan al siglo XVI” (Elias, 1988, p 3).

La antropología también ha estudiado de manera decisiva a la hora de legitimar el cuerpo como objeto de estudio social. Para Turner:

“la antropología se ocupó de las cuestiones ontológicas y también ha estado inclinado por la división entre naturaleza y cultura, esto lo llevó a considerar el modo en que el cuerpo es tomado como objeto de la naturaleza. Además, dentro de esta rama al cuerpo se lo considera como un sistema de clasificación primario para las culturas, el cuerpo es el medio por el cual se representan y se manejan los conceptos de orden y desorden, es decir la cultura da forma al cuerpo” (1994, p3).

El término cuerpo “hace referencia a un mundo carnal, el cuerpo viene a ser el espacio íntimo de cada individuo y este ha sido el centro de estudio en diferentes áreas como la biología, la filosofía, la anatomía, así como las ciencias sociales. Al cuerpo se lo define como una construcción histórica y sociocultural” (Foucault, 2003, p18). Entonces la concepción del cuerpo es utilizada, representada y pensada en función de la época y de la sociedad. Según Reischer y Koo los estudios sobre el cuerpo y su relación con la sociedad se dividen en dos; “la primera sitúa al cuerpo como un lugar simbólico, portador de significados sociales, la segunda ubica al cuerpo como agente social que cumple una función o un rol dentro de la sociedad” (2004, p18).

El cuerpo como lugar simbólico se refiere a las propiedades fisiológicas que tiene este, es decir el cuerpo es un medio de expresión altamente restringido, puesto que está mediatizado por la cultura y la presión social que tiene que soportar. La situación social se impone en el cuerpo y lo moldea para que actúe de manera concreta, así el cuerpo se convierte en un símbolo de la situación. En cambio que el cuerpo social se restringe al modo en que se percibe el cuerpo físico (Douglas, 1988, p 93). Además, “el cuerpo se constituye como el lugar primario para la construcción social y género. A través del cuerpo se registran y se marcan las diferencias de género. Esto no sólo en cuanto a la diferencia anatómica de los cuerpos, sino también en cuanto a la construcción social sobre el cuerpo del hombre y el cuerpo de la mujer y a los roles que cada uno debe cumplir dentro de la sociedad. Se asocia al hombre con la razón, y a la mujer con lo corporal y la belleza” (Beauvoir, 1999, p. 20). El valor social que se da a la belleza femenina es más importante y más fuerte que el de los hombres. Existe el “mito de la belleza, según el cual la meta u objetivo de toda mujer es incorporarla en sus vidas” (Wolf, 1992, p 10).

La idea de belleza y la de su adquisición vienen con la promesa de un mejor futuro para lo cual ella debe invertir para alcanzar ese ideal de belleza y una forma de obtenerla es a través de la cirugía estética, la misma que se promociona como una inversión con la promesa de lograr el “éxito en la vida” tanto social, sentimental y profesional (Elliot, 2009, p.21).

Por último, dentro de la construcción social del cuerpo se debe tomar en cuenta a los discursos que son dados por la sociedad, es decir las personas se rigen a las ideas o construcciones sociales que establece la sociedad, como que las mujeres deben tener “buen cuerpo” o un “buen físico”, de igual manera con los hombres que deben ser “musculosos” o tener un “buen aspecto físico” con estos conceptos lo que se logra es que tanto varones como mujeres traten de mejorar su aspecto físico para encajar en la sociedad y para lograr esos cambios acceden a las cirugías plásticas. Además, hay ciertos discursos que tiene mucho más valor y que llegan más a un número de individuos. Foucault

afirma que “ciertos discursos adquieren más valor que otros dentro de la sociedad. Existen discursos que son aceptados como verdaderos y no son cuestionados, más bien se moldean a las costumbres de una sociedad en un momento dado. Según este autor, esto genera una “voluntad de la verdad”, produciendo mecanismos de exclusión y de rechazo de ciertos discursos. Además, los sujetos son construidos dentro de los discursos” (Foucault, 1992, p.18).

### **5.1.2 Ideales de belleza: estereotipos sobre lo femenino y lo masculino**

El modelo de belleza hegemónica o dominante ha sido impuesto por la cultura occidental y se refiere en la actualidad al cuerpo sano, estilizado y sobre todo blanco. Esta estética hegemónica ha sido relacionada con los medios de comunicación occidentales, los cuales agencian de esta manera una estandarización de los cánones de belleza. La desigualdad en los medios de comunicación de otras razas no “blancas” ha contribuido a reproducir la hegemonía de lo blanco como valor estético. Por este motivo Wolf menciona “el mito de la belleza a la mujer se la asocia con lo bello como si su único objetivo fuese el de incorporar la belleza y de ese modo obtener algún reconocimiento” (1992, p. 30).

La belleza va más allá que una simple cuestión de estética, la expresión de valores sociales y los ideales sobre la belleza son un índice. “La belleza es una construcción social que está ligada en un contexto socio-histórico específico, además existen modos de embellecimientos como el maquillaje, tatuaje, pintarse el cabello, corsé y cirugías estéticas, todo esto ha ido cambiando en función del tiempo y del espacio” (Vigarello, 2005, p.20). A esta afirmación se añade que el cuerpo idealizado, lo que vende es un cuerpo bello, delgado y joven, las mujeres que no encajan dentro de estos parámetros comienzan a sentirse avergonzadas y frustradas lo que las lleva a querer cambiar alguna

parte de su cuerpo para tener la apariencia similar de la chica que sale en esa publicidad.

Desde la época del Renacimiento hasta el siglo XVIII se observaba a la belleza como algo que tenía que ser natural, la belleza era considerada como un don de Dios. “El maquillaje que se utilizaba para embellecer el rostro eran mal vistos y estos eran utilizados por muy pocas mujeres en especial prostitutas” (Vigarello, 2005, p.22). A partir del siglo XIX el uso de cosméticos y cremas cambia y se propaga en la población, en un principio sólo tenían acceso las clases altas porque los costos de estos eran muy altos, pero con el tiempo la fabricación se vuelve masiva y toda la población puede adquirirlos. En este mismo siglo “aparecieron las grandes boutiques y se creó un mercado en torno al cuerpo y la belleza, a fines de este siglo se crea un amplio mercado de la belleza en donde el tema del artificio se populariza. A partir del siglo XX, comienza la mercantilización del cuerpo, en donde éste se convierte en un objeto más de consumo. Dentro de la variedad de artículos que existen para embellecer el cuerpo se encuentra la cirugía estética que se ha convertido en otro bien de consumo” (Vigarello, 2005).

Por otra parte, el concepto de belleza femenina ha venido evolucionado desde los inicios del siglo XX, además los cánones de belleza también se han modificado a través del tiempo. En los inicios de los siglos la belleza de una mujer estaba marcado por la silueta en S, esto se lograba con el uso del corsé con este se tenía una cintura pequeña, aplanaba el abdomen, empujaba los pechos hacia arriba y destacaba las caderas. Con esta idea los medios de comunicación comenzaron a fomentar este estereotipo que solo era alcanzable para las personas de clase alta.

En los años 20 se fomenta el estereotipo de la mujer con silueta aplanada, oculta los pechos y la cintura como si fuera una adolescente, en esta época del cuerpo curvilíneo se pasa a apreciar el físico atlético. En los años 30 regresa lo sensual, lo femenino, las mujeres sienten la necesidad de potenciar su figura,

es decir que se vean las curvas. A partir de este año el estereotipo de la mujer delgada, con curvas, con cintura y abdomen plano comenzó a difundirse, pero con el inicio del tercer milenio, es decir en el siglo XXI la belleza se convierte en sinónimo de delgadez (Vigarello, 2005). Por esta razón muchas mujeres anhelan ser cada vez más delgadas y ya no tener curvas, sino tener el cuerpo de la modelo que sale en la televisión y para llegar a ese ideal acceden a realizar cirugías estéticas plásticas.

Por un tema cultural la belleza de la mujer se ha valorado más que la de los hombres, sin embargo, el ideal de belleza masculina también se ha venido dando a lo largo de la historia. En la época griega comienzan a formarse el estereotipo de cuerpos atléticos, es decir hombres musculosos, pero al mismo tiempo definidos y estilizados. En la antigua roma los cánones de belleza se heredan de la cultura griega, pero a medida que pasa el tiempo se va implementando la barba y el cabello más largo. A partir de estas épocas los cánones de belleza de los hombres comienzan a fortalecerse a través del tiempo. En la actualidad aparece el concepto de metrosexual, que hace referencia a aquellos hombres que se cuidan más o igual que las mujeres. El ideal de belleza masculina está determinado por hombres delgados, pero musculosos que tengan la mínima grasa corporal y se le agrega que tengan un cuidado con su rostro, además se les impone que deben estar bien vestidos y con un buen peinado (Vigarello, 2005). Por esta razón, los varones deciden pasar horas en el gimnasio o hacer dietas para conseguir el cuerpo que la sociedad les impone y muchas veces si no alcanzan los cánones de belleza establecidos deciden realizarse algún tipo de cirugía para llegar a encajar en la sociedad y no sentirse que están fuera de la norma.

### **5.1.3 Modificaciones Corporales**

Desde los inicios de la antropología esta rama ha estudiado al cuerpo y sus significados, pero para hablar de modificaciones corporales muchos antropólogos como Schildkrout y Turner tienen dos conceptos que describen

que es para ellos las modificaciones que se realizan en el cuerpo. Para Schildkrout, expresa que las modificaciones corporales “sirven como signos de identidad y marcan la pertenencia de un individuo a un grupo, etnia, clase o género” (Schildkrout, 2004, p.319). Pero para el antropólogo Turner en la introducción de su libro, *The Body: Social Process and Cultural Theory*, “en las sociedades ágrafas, es decir sociedades en donde no tenían conocimientos sobre la escritura se le daba mayor importancia al cuerpo que en las sociedades occidentales y sobre todo se marcaba significados colectivos en el cuerpo. Las escarificaciones o los tatuajes además de estar grabados en la piel de los individuos estos tenían un significado que solo los miembros de la misma sociedad podían entender, por ejemplo en las sociedades africanas los tatuajes significaban estatus social o las jóvenes casadas llevan una marca que las diferenciaba de las solteras, etc. pero estos signos solo podían ser leídos por los miembros de la misma tribu, quienes comprenden sus significados, ya que fuera de este ambiente pierden sentido y se los observa como marcas” (Turner, 1991, p7).

Dentro del ámbito de la sociología se comenzaron a realizar investigaciones sobre las modificaciones corporales a partir de los años noventa en base a las sociedades occidentales, el sociólogo Atkinson, expresa que en esta población “los tatuajes, piercings y modificaciones corporales son vistos como signos de identidad” (Atkinson, 2004, p373). En cambio, para la socióloga Pitts Taylor describe “el cuerpo y sobre todo la piel es como un lienzo, en donde los individuos marcan o inscriben signos de identidad” (Taylor, 2000, p100). En su artículo “Visibly queer: body technologies and sexual politics”, ella habla acerca de que los individuos deciden hacerse algún tipo de modificación corporal para pertenecer a un grupo o tribu y salirse de la norma, es decir de la cultura dominante para así demostrar su rechazo o desapego a esta, lo hace como un acto de rebelión (Taylor, 2000, p120).

Existen varias razones por las que los cuerpos deciden ser modificados según Reischer y Koo, las más frecuentes son por pertenecer a una tribu, grupo, por

reclamo a una identidad, en oposición a un grupo social y por reafirmar la identidad individual. Pero la principal razón, es porque “el objetivo primario de la mayor parte de las modificaciones corporales es la búsqueda de la belleza, sin importar como ésta sea definida” (Reischer y Koo, 2004, p297).

De acuerdo a los conceptos que sociólogos y antropólogos han dado acerca de las modificaciones corporales, se puede llegar a la conclusión que la cirugía estética es una forma de modificación corporal la cual se utiliza para “embellecer” alguna parte del cuerpo de los individuos, ya sean estos senos, glúteos, nariz, abdomen, orejas, etc., este tipo de cirugías varían en función de la edad, género y clase social.

## **5.2 Cirugía plástica**

La aparición de la cirugía plástica se da a finales del siglo XIX a esta se la utilizaba junto con la cirugía reconstructiva. Este tipo de cirugías ayudaban a las personas que tenían sífilis, a los heridos de la guerra y a personas con malformaciones de nacimiento. Para el historiador Sander Gilman la historia de la cirugía plástica se puede dividir en dos: la primera desde 1870 hasta 1900 y el segundo desde 1900 hasta la actualidad, es decir a partir de 1900 ya no solo se operaba a los heridos de guerra o a los individuos que poseían malformaciones, sino que este ya era usado con un fin estético, el de embellecer alguna parte del cuerpo (Gilman, 2008, p107). En cambio, para Elliott “en 1990 comienzan a generarse nuevas intervenciones como el aumento de senos, la reducción de la masa abdominal, estiramiento de párpados. Es decir, comienza a darse una cultura de la cirugía estética que se propaga en todos los niveles de la vida social, desde programas de televisión, radio, revistas y publicidad” (2009, p42). Gracias a la difusión de las propagandas que se daban por los medios de comunicación las personas con mucha más frecuencia decidían realizarse algún tipo de modificación en su cuerpo para encajar dentro de los estándares que establece la sociedad.

Ya se ha hablado acerca de los comienzos de la cirugía plástica, pero no de su significado. Según la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía plástica Reconstructiva y Estética (SECPRE), “la cirugía plástica es una especialidad quirúrgica que se ocupa de la corrección de todo proceso congénito, adquirido, tumoral o simplemente involutivo, que requiera reparación o que afecte a la función corporal” (SECPRE, 2000). En otras palabras, la cirugía plástica se encarga de reparar o mejorar la función del cuerpo, es decir si la persona tiene problemas respiratorios por tener el tabique desviado, este será un motivo para que se realice este tipo de cirugía.

Las técnicas que utiliza este tipo de cirugía se basa en “la movilización y trasplante de tejidos mediante injertos o implantes de material inerte, lo que busca la cirugía plástica es mejorar o restaurar la función y el aspecto físico en las lesiones provocadas por tumores, quemaduras y malas formaciones congénitas” (SECPRE, 2000). Por este motivo la cirugía plástica se la utiliza más para arreglar algún tipo de anomalía.

### **5.2.1 Cirugía estética**

De igual manera para la SECPRE, cirugía plástica no es lo mismo que cirugía estética, ya que según la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía plástica Reconstructiva y Estética esta “trata con pacientes en general sanos, cuyo objetivo es la corrección de alteraciones de la norma estética con la finalidad de obtener una mayor armonía facial y corporal por secuelas producidas por el envejecimiento” (SECPRE, 2000). Lo que implica que con la ayuda de las cirugías estéticas los individuos logran obtener mejor estabilidad emocional y mejoran su calidad de vida.

Además, esta misma organización explica que la motivación para realizarse una cirugía estética es personal, pero que existen factores externos que influyen a que estas personas decidan someterse a una cirugía. Según la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía plástica Reconstructiva y Estética:



“La orientación actual de nuestra sociedad hacia la juventud y en la cual un aspecto físico joven y dinámico es primordial para poder competir en igualdad de condiciones profesionales. Similar importancia tiene un buen aspecto físico en las relaciones sociales y afectivas. Influye también la moda, hoy orientada hacia una mayor exposición del cuerpo y con un determinado patrón de belleza. Estas consideraciones influyen negativamente sobre la autoimagen corporal que, en definitiva, es la razón que impulsa a una persona a someterse a una operación de Cirugía Estética” (SECPRE, 2000).

Este tipo de cirugía es la más común que se realizan las mujeres ecuatorianas, pero según la SECPRE no hay datos estadísticos de cuántas cirugías plásticas se realizan al año en Ecuador. Además, la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica no lleva un conteo, pero afirma que la preferencia de estas en el país ha aumentado en los últimos 15 años y que el tipo de cirugías que en este momento se realizan han variado en los últimos cuatro años, antes las intervenciones más usuales eran de senos y de nariz. Desde hace 4 años las mujeres buscan realizarse tratamientos para rejuvenecer, más cirugías de abdomen y reducir tallas (SECPRE, 2000).

### 5.2.2 Tipos de cirugías

Según la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica (2000) existen alrededor de unos 200 tipos de cirugías plásticas y estéticas, pero las que más se realizan en el ámbito estético son las siguientes: rinoplastia, mentoplastia, perfiloplastia, blefaroplastia, otoplastia, estiramiento facial y rejuvenecimiento facial, aumento de mamas, mama de reducción, levantamiento de las mamas o pexia y lipoaspiración o lipoescultura.

- **Rinoplastia**, es una intervención en la que se resuelve los problemas estéticos en la nariz para obtener una apariencia renovada y un mejor perfil, los médicos recomiendan que esta cirugía se la realice terminada

el crecimiento. Esta cirugía dura aproximadamente 40 minutos a 1 hora y se la realiza bajo sedación.

- **Mentoplastia**, es una intervención en la que se corrige el mentón o la barbilla retraída, esta cirugía se recomienda realizarla de igual manera terminada la etapa del crecimiento. Esta dura alrededor de media hora y se la realiza con anestesia local.
- **Perfiloplastia**, se interviene la nariz y el mentón, se recomienda realizarla de igual manera terminada la etapa del crecimiento, esta dura alrededor de una hora y se la realiza bajo sedación.
- **Blefaroplastia**, es una intervención en la que se corrige los párpados ya sea por exceso de piel, rostro cansado o bolsas de grasa. Los médicos recomiendan que este tipo de cirugía se la realice pasado los 40 años, dura aproximadamente una hora y se la realiza con anestesia local.
- **Otoplastia**, es una intervención que sirve para corregir las orejas, en especial cuando estas se encuentran separadas. Este tipo de cirugías es más común en niños, por esta razón los especialistas recomiendan que se realice a partir de los 6 o 7 años. En adultos se la puede realizar, pero es necesario utilizar anestesia local, la duración de esta cirugía es alrededor de una hora.
- **Estiramiento facial y rejuvenecimiento facial**, es una intervención que sirve para devolver la jovialidad del rostro que se va perdiendo con el tiempo y la textura de la piel. Los profesionales recomiendan que este tipo de cirugía se la realice a partir de los 35 años, la duración de esta intervención es alrededor de unas a cuatro horas y se la realiza bajo sedación asistida.

- **Aumento de mamas o mamoplastia**, es una intervención que sirve para aumentar el tamaño de los senos por medio de implantes, ya sea con fines estéticos o reconstructivos. La duración de esta cirugía es alrededor de una hora y se la realiza bajo sedación.
- **Mama de reducción o reducción de mamas**, el objetivo de esta cirugía es reducir los senos, ya que el peso de esta causa problemas para la salud como dolores de espalda y posición jorobada. Los médicos recomiendan que este tipo de cirugías se las realice terminado en crecimiento, la duración de esta es alrededor de unas 48 horas y se la realiza bajo sedación.
- **Levantamiento de las mamas o pexia**, es una intervención que consiste en retirar el exceso de piel de las mamas después del periodo de lactancia o pérdida de peso. Esta cirugía dura aproximadamente dos horas y se la realiza bajo sedación.
- **Lipoaspiración o lipoescultura**, es una intervención que tiene como finalidad remodelar el cuerpo para otorgarle una figura estilizada mediante la extracción de grasa. Los especialistas recomiendan que este tipo de cirugía se la realice a partir de los 30 o 40 años, la duración de esta es de aproximadamente una hora y se la realiza bajo sedación.

Estas son algunas de las cirugías que se realizan las mujeres para poder modificar sus cuerpos y sentirte cómodas con ellas mismo y con la sociedad. El desarrollo de estos conceptos ayuda a tener una visión mucho más clara de qué es una cirugía plástica y qué es una cirugía plástica estética, ya que estos dos conceptos tienen diferentes significados. Además, con la definición de qué es un estereotipo y de cómo la sociedad impulsa a las personas para realizarse este tipo de intervenciones ayuda a comprender por qué los individuos deciden realizarse algún tipo de modificación en el cuerpo. Por último, conocer cuáles son los tipos de cirugías plásticas estéticas ayuda a saber cuál es el

procedimiento que se debe tener en cada una de ellas y sobre todo los cuidados que se debe tener en estas operaciones.

## **6. Metodología**

El enfoque metodológico aplicado en esta investigación fue cualitativo. Las técnicas investigativas que se usaron principalmente fueron la entrevista a profundidad, el relato de vida y la observación. En total se utilizaron 10 entrevistas que incluyeron: especialistas en leyes, médicos cirujanos, representantes del Ministerio de Salud y Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de la Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), así como testimonios de personas afectadas por la mala práctica en cirugías estéticas en el país.

Para cumplir con el primer objetivo que es: identificar las políticas y regulaciones sobre la práctica de cirugías plásticas estéticas en Ecuador y sus implicaciones actuales, se entrevistó a un representante de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de la Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), para saber cuáles son las regulaciones y políticas que deben seguir los centros y hospitales en los que se ofrece o hacen cirugías plásticas estéticas y sobre todo que se explicó cuál es la preparación que deben tener los médicos para poder realizar este tipo de cirugías. También, se habló con abogados que están relacionados con el tema para saber cuál es el trámite que se debe seguir desde el ámbito legal, para entender porque en algunos casos las demandas solo llegan a la Fiscalía y no a los juzgados. Por último, se entrevistó al representante de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva para saber cuáles son los pasos que se deben seguir para poder ser cirujano plástico, saber cuáles son las regulaciones que deben tener las clínicas y hospitales en donde se ofrecen cirugías estéticas y cuáles son los motivos para que estos lugares sean clausurados o cerrados. También se consideraron datos estadísticos tanto del Ministerio de Salud Pública como de la Fiscalía General del Estado, los cuales especificaban cuántos afectados

por mala práctica médica en cirugías estéticas existen en Ecuador y cuantos centros están habilitados para brindar este servicio.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de esta investigación: indagar sobre los tipos de cirugías plásticas estéticas más practicadas en Ecuador, los protocolos y procedimientos que se deben seguir desde el punto de vista médico, se entrevistó a médicos de hospitales a los cuáles se les preguntó sobre los protocolos y procedimientos que debe seguir el paciente para someterse a una cirugía plástica, es decir cuál es el proceso que se debe tener antes, durante y después de una cirugía. Además, que se les pregunto acerca de que opinan sobre que este tipo de cirugías se realicen en centros estéticos y expliquen cuáles son las operaciones más solicitadas por las personas y por qué deciden realizarse este tipo de intervenciones. También, se entrevistó a un representante de la clínica Redux para saber cuáles son los procedimientos que deben seguir para poder realizar cirugías plásticas, ya que para ofrecer este tipo de servicios se debe seguir las normas y los artículos del Código Orgánico y del Ministerio de Salud. Asimismo, se entrevistó al representante de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva con ellos se habló acerca de que opinan de las promociones u ofertas que se publicitan tanto en redes sociales como en medios de comunicación.

Finalmente, para cumplir con el tercer objetivo que contemplaba mostrar casos de buenas y malas prácticas de cirugías plásticas estéticas en Ecuador, se realizó entrevistas únicamente a personas que no habían tenido buen resultado en este tipo de cirugías. Además, se encontró un caso representativo en el ámbito nacional respecto a prácticas inescrupulosas de estas intervenciones para conocer los procesos legales que han seguido los afectados y sus familiares y qué resoluciones han tenido hasta la fecha.

## 7. Fuentes utilizadas

### 7.1 Fuentes documentales:

- Código Integral Penal. (2014). Recuperado de [http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código\\_organico\\_integral\\_penal\\_-\\_coip\\_ed.\\_sdn-mjdhc.pdf](http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/código_organico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf)

Se utilizó el artículo 146 el cual habla acerca de la mala práctica médica profesional en este se explica cuántos años de prisión tiene un médico si es que se llegará a cometer negligencia.

- Código Orgánico de la Salud. (2016). Recuperado de [http://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/11/RD\\_248332rivas\\_248332\\_355600.pdf](http://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/11/RD_248332rivas_248332_355600.pdf)

Se utilizó el artículo 324 el cual especifica cuáles son los controles y requisitos para evitar la mala práctica médica.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/>

Se utilizó las estadísticas de cuántas personas se han operado por cirugía plástica en el año 2015.

- Ministerio de Salud Pública. (2015). Recuperado de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Recursos\\_Actividades\\_de\\_Salud/Publicaciones/Anuario\\_Rec\\_Act\\_Salud\\_2011.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Recursos_Actividades_de_Salud/Publicaciones/Anuario_Rec_Act_Salud_2011.pdf)

Se utilizó las cifras de cuántos médicos cirujanos están registrados en esta institución.

- Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética (ISAPS). (2015). ISAPS International survey on Aesthetic/Cosmetic. Obtenido de <https://www.isaps.org/Media/Default/global-statistics/2016%20ISAPS%20Results.pdf>

En el informe se aborda cuántas cirugías se realizan al año tanto a nivel mundial como latinoamericano y se explica cuáles son las cirugías más comunes que las personas se realizan.

### **7.2 Fuentes personales:**

- Andrade, C. (2017). Representante de la Clínica Estética Redux. (M. Morán, entrevistadora).

Cristian Andrade es representante de la Clínica Estética Redux, en este centro ofrecen procedimientos estéticos. Su versión es importante porque mediante ellos se puede verificar si cumplen con todos los requisitos de funcionamiento y sobre todo explican por qué ellos como empresa ofrecen promociones en cirugías plásticas.

- Carranco, F. (2017). Abogado. (M. Morán, entrevistadora).

Fausto Carranco es abogado y maneja casos de mala práctica médica en cirugías estéticas. Su versión es importante porque explica el procedimiento legal que deben seguir los afectados.

- Carrera, J. (2017). Testimonio. (M. Morán, entrevistadora).

Jaqueline Carrera, testimonio de mala práctica médica por una rinoplastia. Su testimonio es importante porque ella cuenta como fue la intervención y sobre todo el daño que le hizo el médico. Después de la operación ella no podía respirar porque su tabique se encontraba desviado.

- Delgado, N. (2017). Representante de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS). (M. Morán, entrevistadora).

Nelson Delgado es representante de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), esta agencia regula y controla tanto a los hospitales como a los centros que ofrecen cirugías plásticas. Su testimonio es importante porque se pudo conocer cuáles son las regulaciones y controles que hace esta entidad para verificar que los centros cumplan con todos los requisitos.

- Gómez Barreto, M. (2017). Médico Cirujano. (M. Morán, entrevistadora).

Marcelo Gómez Barreto es médico cirujano. Su versión es importante para saber cuáles son los procedimientos seguros para ejecutar una cirugía plástica estética.

- Kantuña, P. (2017). Testimonio. (M. Morán, entrevistadora).

Paola Kantuña fue afectada por mala práctica médica por realizarse una liposucción y un aumento de glúteos. Su testimonio es importante porque a través de su historia se pudo evidenciar las falencias que existen en este tipo de procedimientos por parte de los médicos que no tienen el título para ejercer esta actividad.



- Montenegro, K. (2017). Testimonio. (M. Morán, entrevistadora).

Kevin Montenegro es hermano de Melanie Montenegro, quien por someterse a una liposucción perdió la vida. Su versión es importante porque a través de este caso muchas personas que habían pasado por la misma situación decidieron denunciar.

- Peñafiel, P. (2017). Representante de la Sociedad Ecuatoriana de Cirujanos Plásticos y Reconstructivos. (M. Morán, entrevistadora).

Pilar Peñafiel es secretaria de la Sociedad Ecuatoriana de Cirujanos Plásticos y Reconstructivos. Su testimonio es importante porque ellos como Sociedad explican cuáles son los requisitos para ser médicos y por qué en algunas ocasiones se dan casos de mala práctica médica.

- Robles, M. (2017). Testimonio. (M. Morán, entrevistadora).

Margoth Robles es madre de Melanie Montenegro, quien por someterse a una liposucción perdió la vida. El testimonio de la mamá de Melanie es importante porque a través de ella se pudo conocer a profundidad lo que había pasado con su hija en el momento de la operación.

## 8 Principales hallazgos de la investigación

El proceso de investigación inició con la contextualización y antecedentes de cuáles son las cirugías más comunes, casos y regulaciones en el ámbito de las cirugías plásticas en Ecuador.

Según la Fiscalía General del Estado entre 2014 y septiembre del 2017 se han registrado 460 denuncias víctimas por homicidio culposo por mala práctica profesional. Una de las afectadas fue la modelo Melanie Montenegro que hace un año se realizó una liposucción y por causa de ésta falleció. No es el primer caso en Ecuador en el que un ciudadano muere por realizarse una cirugía estética. María Alemán Bravo falleció de igual manera por una liposucción en un centro estético quirúrgico, en el norte de Guayaquil en el 2016. Catherine Cando, reina de Durán perdió la vida en el 2014 tras someterse a una lipoescultura en una clínica privada al norte de Guayaquil.

De estos tres acontecimientos, el caso de Melanie Montenegro marcó un hito en las cirugías estéticas, porque sus familiares realizaron la denuncia correspondiente a través de la Fiscalía y siguieron con el procedimiento legal para que se haga justicia. A raíz del caso de Melanie otras personas afectadas por este tipo de intervenciones decidieron realizar las denuncias en Fiscalía.

A partir de conocer este caso se procedió a entrevistar a los familiares de Melanie Montenegro. Se realizó la entrevista a Margoth Robles, madre de Melanie, y a Kevin Montenegro hermano de Melanie. Este fue el primer acercamiento con las fuentes.

En la investigación se contactó a las fuentes oficiales para recabar datos, su visión al respecto del tema y conocer los protocolos para el manejo de estos temas. Las instituciones oficiales contactadas fueron: Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), Ministerio de Salud Pública, Sociedad Ecuatoriana de Cirugía

Plástica y Reconstructiva (SECPRE), Sociedad Internacional de Cirugía Plástica, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaria de Educación, Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT).

En una de las primeras entrevistas hechas en la ciudad de Quito a Margoth Robles, madre de Melanie Montenegro, manifestó que su hija fue víctima de negligencia médica al realizarse una liposucción. Melanie decidió someterse a esta operación por publicidad observada a través del programa “Hola Mauricio”. Para la realización de esta investigación se contactó con un representante de la empresa, quién no quiso dar declaraciones de lo ocurrido porque se encuentran en procesos legales.

El médico que operó a su hija la intervino sin tener todos los exámenes preoperatorios, ella no alcanzó a realizarse el examen cardiológico, y a pesar de esto el experto decidió operarla. La modelo ingresó a las 5:00 pm y media hora después falleció, la pregunta que se hacen sus familiares es, “¿por qué no les avisaron a tiempo, sino que esperaron alrededor de 4 horas para informarles que su hija murió?”. Además, Margoth añade que el lugar donde fue intervenida su hija no cumplía con las condiciones necesarias, “esta era una casa”. De igual manera para la realización de este trabajo se trato de comunicarse con el doctor, pero no se obtuvo ninguna respuesta.

Kevin Montenegro, hermano de Melanie, fue entrevistado para la investigación, pero no permitió utilizar el video en la plataforma multimedia. Él expresó que “su hermana no necesitaba la cirugía”, ellos habían hablado sobre este tema y él trató de convencerla de que a través del deporte controlara su peso. Enfatiza que “la cirugía era innecesaria y que se la hizo por vanidad”.

Los familiares de Melanie realizaron la denuncia ante Fiscalía, sin embargo ya es un año de la muerte de Melanie Montenegro y el caso sigue en etapa de indagación previa.

A través de Margoth fue posible llegar a otros afectados que habían sido víctimas de mala práctica médica en cirugías estéticas. Gracias a ella se contactó a Jaqueline Carrera y Paula Kantuña.

La entrevista a Paula Kantuña se realizó la tercera semana, ella accedió a estos procedimientos quirúrgicos a través de un reality de televisión, este programa tenía un convenio con una clínica estética. Ella manifiesta que se sometió a una liposucción y un aumento de glúteos, pero en el momento de la operación la liposucción fue cambiada por una abdominoplastia. Además, ella expresa que en los exámenes preoperatorios se le detectó principios de anemia, sin embargo, el médico decidió intervenirla.

La complicación que tuvo en la operación fue que la abdominoplastia no fue bien ejecutada, le quedó una cicatriz de unos 30cm. Respecto al aumento de glúteos, con el pasar del tiempo la grasa inyectada se fue necrosando.

Paula puso la denuncia en Fiscalía, pero su caso sigue en etapa de indagación previa, ella asegura que las personas que realizan una denuncia no siguen el caso porque el proceso es muy largo y costoso, al no tener recursos económicos no pueden darle seguimiento.

Por último, Paula Kantuña se contactó con Margoth Robles, madre de Melanie Montenegro, para presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, lo que buscan es que exista una ley que ampare a los afectados por mala práctica médica y agilite el proceso legal, todavía no tienen fecha para la entrega de este proyecto.

Por otro lado, a Jaqueline Carrera se le realizó la entrevista en la cuarta semana. Ella se hizo una rinoplastia en base a publicidad escuchada en el programa "Hola Mauricio", éste promocionaba ofertas en cirugías estéticas. Carrera manifiesta que el médico que la operó fue el mismo que intervino a Melanie Montenegro. Recuerda que la "clínica" era una casa y no cumplía con los requisitos necesarios para operar. Después de la rinoplastia quedó con

desviación de su nariz y problemas al respirar. Además, agrega que el doctor que la operó tiene muchas denuncias por negligencia médica, a pesar de ello sigue interviniendo a pacientes. Jacqueline realizó la denuncia en Fiscalía, pero manifiesta que no siguió con el procedimiento porque es muy largo y demanda mucho dinero que por el momento no lo tiene.

El principal hallazgo que se obtuvo de los testimonios fue que, a través de las promociones publicitarias, los centros estéticos convencen a las personas para que se operen, ya que los precios son mucho más accesibles comparados con los precios reales.

Después de realizar las entrevistas a los testimonios se procedió a contactarse con un abogado experto en el tema, Ministerio de Salud Pública y Fiscalía para obtener información y datos.

Al Ministerio de Salud Pública se le solicitó una entrevista para verificar cuántas denuncias por negligencia médica en cirugías estéticas han recibido y que expliquen cómo se controla que los centros cumplan con los protocolos de seguridad para este tipo de intervenciones. Dicha entrevista fue negada por esta institución, manifestaron que ellos no son los encargados de brindar este tipo de información los únicos que pueden ayudar con la verificación de datos es la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) que fue creada el 25 de junio del 2015 con el fin de promover y controlar la calidad de servicios públicos y privados de salud.

Inmediatamente se gestionó la entrevista con ACCESS para resolver las dudas que se tenían. A esta institución se le preguntó por qué siguen existiendo casos de mala práctica médica, si existen tantos mecanismos de control, la respuesta de Nelson Delgado, representante de ACCESS fue la siguiente: “el médico no es una máquina, el cuerpo no es una máquina”.

La entrevista con el Dr. Fausto Carranco, experto en Derecho, ayudó a aclarar las dudas que existían en el ámbito legal, ya que él explicó que en el Código Penal del 2009 a la mala práctica médica no se la tipificaba como delito, en cambio ahora en el Código Integral Penal (COIP) del 2014 se la reconoce como delito.

Con la Fiscalía General del Estado no se tuvo una entrevista personalmente, pero se solicitó información vía correo electrónico, y enviaron datos de cuántas denuncias por mala práctica médica se han dado en los últimos años (460) y cuál es el proceso a seguir cuando reciben denuncias por mala práctica médica.

De igual manera el hallazgo fundamental en la parte legal fue cuando el Dr. Fausto Carranco, experto en Derecho, manifestó que los procedimientos legales en este tipo de casos son muy largos y la mayoría de veces por esta razón la investigación queda inconclusa.

Durante la investigación se buscaron datos a nivel mundial y latinoamericano que ayudaron a tener una visión mucho más amplia de lo que ocurre en otros países. A nivel mundial, se realizan más de 20 millones de intervenciones quirúrgicas anuales, según la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética (ISAPS). Además, según esta misma organización las cirugías más comunes son: párpados, liposucciones, aumento de mamas, rinoplastias y estiramientos faciales.

En cambio, en Latinoamérica la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética (ISAPS), mediante un estudio determinó que los países con mayor número de intervenciones quirúrgicas son: Brasil, México y Colombia. Brasil con el 12 % registra un porcentaje mucho más alto de los países mencionados, México con 4.8% y Colombia con 3,3%.

Partiendo de las estadísticas a nivel mundial y latinoamericano, se indagó acerca de cuántas cirugías estéticas se realizan en Ecuador. La Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva (SECPRE) no tiene estadísticas de cuantas intervenciones se realizan al año. En su página web aseguran que en los últimos 15 años ha aumentado la demanda de este tipo de intervenciones y que el tipo de cirugías ha cambiado en los últimos 4 años, antes las intervenciones más usuales eran de senos y de nariz, ahora son liposucción, nariz y rejuvenecimiento facial.

Al mismo tiempo, se realizó la entrevista a la Dr. Pilar Peñafiel, representante de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva (SECPRE), a ella se le preguntó: ¿por qué no existen datos de cuántas cirugías estéticas se realizan en el país? Y manifestó que son una sociedad científica y que los encargados de llevar la información respecto a cifras de intervenciones son: el Ministerio de Salud Pública junto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2015, hubo 1.828 egresos hospitalarios de cirugías plásticas por razones estéticas en todo el país. Las provincias con mayor intervención fueron: Guayas con 778, Pichincha con 188, El Oro con 226 y Azuay con 329. Desde este año no se ha realizado más estudios sobre este tema.

El Ministerio de Salud Pública registra 230 profesionales acreditados para realizar cirugías plásticas, pero la Dra. Peñafiel representante de SECPRE manifiesta que solo 120 están inscritos en esta Sociedad.

Por otro lado, la Dra. Pilar Peñafiel, representante de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva, manifestó que como gremio no están de acuerdo con el artículo 146 del Código Orgánico Integral Pena, el cuál tipifica a la mala práctica médica como homicidio culposo por mala práctica profesional, muchas veces no es culpa del médico, ni del paciente son circunstancias del

organismo. La representante enfatizó que a la negligencia médica no se la debe tipificar como un delito.

Además, la Sociedad de Cirujanos Plásticos hace un llamado al Ministerio de Salud para que no reciban solo documentos, como entidad deberían tomar un examen práctico para demostrar los conocimientos que se mencionan en los títulos que entregan. Ellos consideran que si el Ministerio de Salud Pública realiza este procedimiento se evitaría que existan casos de negligencia médica. Se entrevistó al Dr. Marcelo Gómez, cirujano plástico, él manifestó que no comparte las “ofertas o combos” que se publicitan en redes sociales, expresa que la vida del paciente no tiene precio. Una rinoplastia en el mercado cuesta entre \$1.500 a \$ 2.000 dólares, es imposible que esta operación la oferten en \$400 dólares, ya que no cubriría todos los protocolos de seguridad, equipos y análisis que el paciente requiere para este tipo de intervención. Si el paciente accede a esta cirugía sin todas las normas exigidas, se estaría jugando la vida porque no sabe cuál será el resultado final.

Por último, se entrevistó a Redux una clínica estética que ofrece este tipo de cirugías. Para acceder a una reunión con este centro se tuvo que esperar alrededor de dos meses hasta que revisen la información que se les pedía, después de insistir varias veces, se consiguió la entrevista. Este testimonio no fue utilizado en el reportaje multimedia porque la información fue superficial. El entrevistado fue el encargado de recursos humanos y no el representante de comunicación de la empresa.

Estos hallazgos permitieron que la investigación se direcciona en el ámbito legal, en las regulaciones que deben tener los centros y en las ofertas que se publican tanto en redes sociales como en medios de comunicación. A esta conclusión se pudo llegar gracias a los testimonios.



## 9 Conclusiones de la investigación

- En Ecuador existe la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACESS), que regula a los centros en donde se ofertan cirugías estéticas. Como entidad ellos han clausurado alrededor de 37 establecimientos clandestinos. A pesar de que existe este organismo todavía se registran clínicas que no cumplen con los requisitos de salubridad.

- En el país el procedimiento para seguir una denuncia por mala práctica médica requiere de mucho tiempo e instancias, esto hace que muchas veces las personas no concluyan con el proceso iniciado y que su caso quede, a veces, en la impunidad. Además, en muchas ocasiones las personas no tienen los recursos económicos necesarios para continuar con el proceso ya que esta demanda dinero y tiempo. Por esto, en Fiscalía el 50% de los casos se encuentran en la etapa de indagación previa, es decir en el periodo pre-procesal y en este se demoran alrededor de 90 días, lo que hace que los casos se detengan y las personas abandonen el proceso.

- Las cifras por homicidio culposo por mala práctica profesional son alarmantes, desde el 2014 hasta septiembre del 2017 se han registrado 460 víctimas.

-Por otro parte, Margoth Robles, Madre de Melanie Montenegro, y Paula Kantuña víctimas de mala práctica médica, se han organizado para presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional, intentan que exista una ley que ampare a los afectados y agilite el proceso legal. Las víctimas de mala práctica médica todavía no tienen fecha para la entrega de este proyecto.

- En Ecuador las ofertas o “combos” en cirugías estéticas son muy usuales y la mayoría de las personas acceden a este tipo de intervenciones porque los precios que se publicitan son “muy accesibles”, promocionan procedimientos a precios muy bajos en relación a sitios que dan mayor seguridad, por ejemplo,

rinoplastias a \$400 dólares cuando en el mercado en realidad una operación de este tipo está entre \$1.500 a \$2000 dólares.

- La Superintendencia de la Información y Comunicación (SUPERCOM) tiene una norma para regular las ofertas que se publicitan solo en los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión). Por esta razón, esta entidad no tiene el control de supervisar lo que se difunde en redes sociales y por esto los centros siguen engañando a los clientes.

- El Ministerio de Salud Pública registra 230 profesionales acreditados para desarrollar cirugías plásticas, pero solo 120 están inscritos en la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva (SECPRE). Esto quiere decir que los médicos inscritos en esta Sociedad brindarán un servicio de calidad a sus pacientes. Además, ellos como organización se encargan de informar a la ciudadanía de que averigüen y verifiquen el lugar y el médico que los va a operar.

-En muchas ocasiones médicos generales, o personas que no tienen avalados dichos títulos, realizan este tipo de intervenciones. La Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva, a través de su página web, informan a la ciudadanía que deben tener cuidado de los médicos intrusistas (médicos sin título).

-Los pacientes antes de someterse a un procedimiento quirúrgico deberían investigar la seguridad que ofrecen estos centros y asegurarse sobre el título de especialidad del médico que va a intervenirlos, no solo basarse en el costo del mismo.

- Algunos casos de mala práctica médica siguen los mismos patrones. En los testimonios analizados para esta investigación se pudo detectar que en la mayoría de los sitios de operación no se seguían las normas de seguridad de los centros hospitalarios, no se realizaban, o revisaban los exámenes

preoperatorios, lo que llevó a resultados adversos en esas cirugías, y en ocasiones el resultado fue la muerte. Son protocolos y análisis indispensables para salvaguardar la vida del paciente.

-Todo procedimiento quirúrgico conlleva un riesgo, que se minimiza si se realizan en centros hospitalarios acreditados y con profesionales con títulos autorizados y avalados para estas actividades.

-El paciente tiene también su grado de responsabilidad al no investigar adecuadamente el lugar donde se va a realizar el procedimiento y al no averiguar la experiencia que tiene el médico que la va a intervenir.

## **10. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos**

El reportaje se dividió en tres secciones:

### **10.1 Testimonios**

#### **10.1.2 Negligencia Médica en las cirugías plásticas estéticas**

Esta parte inicia con un contexto de cuántas intervenciones quirúrgicas se realizan a nivel mundial y latinoamericano. Además, se habla de cuáles son las razones por las que las personas deciden realizarse una cirugía plástica.

#### **10.1.3 El inicio de una lucha tras perder a un ser querido**

En este punto se relata la historia de Melanie Montenegro, quien se sometió a una liposucción la cual le causó la muerte. Con la ayuda de videos, infografías y fotografías se completa la información.

### **10.1.3 Un reality destruyó la vida de Paula Kantuña**

En esta parte se cuenta la historia de Paula Kantuña, que decidió realizarse una liposucción y aumento de glúteos a través de un reality de televisión. Los resultados de esta intervención no fueron los esperados y tuvo algunos problemas después de la operación. Se utilizó videos y fotografías para completar la información.

### **10.1.4 Jaqueline Carrera: “Hubiera preferido quedarme con la nariz que tenía”**

En este punto se relata la historia de Jaqueline Carrera, quien decidió someterse a una rinoplastia a través de “Hola Mauricio” que oferta cirugías estéticas a bajos costos. Los resultados de la operación no fueron los esperados, ya que no podía respirar, su nariz quedó destrozada. Con ayuda de videos se completó la información.

## **10.2 Políticas y regulaciones: ámbito legal**

En esta sección se aborda el panorama legal y la institución que regulan a los centros en donde se ofertan cirugías estéticas.

### **10.2.1 Mala práctica médica, según la Constitución**

En este apartado se explica cuántas denuncias por mala práctica médica se han registrado desde el 2014 hasta el 2017. Además, se especifica el artículo que sanciona al profesional por negligencia médica.

### **10.2.2 Mala práctica médica, según el COIP**

Se explica los cambios que ha tenido el Código Orgánico acerca de la mala práctica médica, con la ayuda de una infografía se demuestra cuáles han sido las transformaciones que ha tenido este a través del tiempo.

### **10.2.3 ¿Cuál es la participación de Fiscalía en estos casos?**

En esta parte se explica cómo procede la Fiscalía cuando recibe denuncias por mala práctica médica. Con la ayuda de una diapositiva se demuestra cuáles son los pasos que sigue esta entidad.

### **10.2.3 ¿Qué se debe hacer si es víctima de mala práctica médica?**

En esta apartado se realizó una infografía donde se especifica cuáles son los pasos que deben seguir las personas, si es que llegan a ser afectados por mala práctica médica.

### **10.2.4 Regulación de las clínicas estéticas**

En esta parte se habla de las regulaciones y requisitos que debe tener los hospitales y los centros donde se realicen cirugías estéticas. Además, se explica cuántas clínicas están avaladas por esta institución y cuántas han sido clausuradas. Con la ayuda de infografías y audios se complementa la información.

## **10.3 Protocolo y procedimientos médicos**

En esta sección se habla de cuáles son los protocolos y procedimientos que deben seguir los médicos para realizar cirugías estéticas.

### **10.3.1 Diferencia entre cirugía plástica y cirugía estética**

En esta parte con la ayuda de un video se explica cuál es la diferencia que existe entre cirugía plástica y cirugía estética.

### **10.3.2 Cirugías a nivel mundial**

En este apartado se expone las cifras de cuantas cirugías estéticas se realizan tanto a nivel mundial como latinoamericano y se explica los motivos por las que deciden realizarse una cirugía plástica. Con la ayuda de una infografía se complementa la información.

### **10.3.3 Tipos de cirugía plástica**

En esta parte se explica cuáles son las cirugías estéticas que más comunes y se habla de los procedimientos que tienen cada una de ellas. Además, en este apartado se menciona cuantos años de estudios deben tener los médicos para ejercer esta profesión. Se utilizó diapositivas informativas y videos para complementar la información.

### **10.3.4 Procedimientos de una cirugía**

Se realizó una infografía en donde se exponen los requisitos previos que se deben seguir antes de una cirugía. Además, en esta sección se explica cuáles son los productos seguros que se pueden utilizar durante una intervención.

### **10.3.5 ¿Cuántos médicos están inscritos en la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica y Reconstructiva?**

Con la ayuda de una infografía se expone cuantos médicos integran esta sociedad.

### **10.3.6 ¿Por qué es importante ser miembro de esta Sociedad?**

En esta parte se explica cuál es la importancia de que los médicos sean parte de esta Sociedad. Además, se especifica cual es el proceso que se debe seguir para ingresar a esta. Con la ayuda de diapositivas informativas y videos se completó la información.

### **10.3.7 SECPRE: intervención en casos de negligencia médica**

En este apartado se explica cómo intervine esta entidad cuando les llegan denuncias de mala práctica médica. Con la ayuda de un video se complementa la información.

### **10.3.8 ¿Qué hacer antes de realizarte una cirugía plástica?**

Se realizó una infografía en donde se exponen los pasos que deben seguir los pacientes antes de una cirugía.

### **10.3.9 ¿Qué opinan los especialistas de las ofertas?**

En esta parte se los médicos cirujanos explican cual se su opinión acerca de las ofertas que se publicitan tanto en medios de comunicación como en redes sociales. Con la ayuda de videos e imágenes se complementa la información

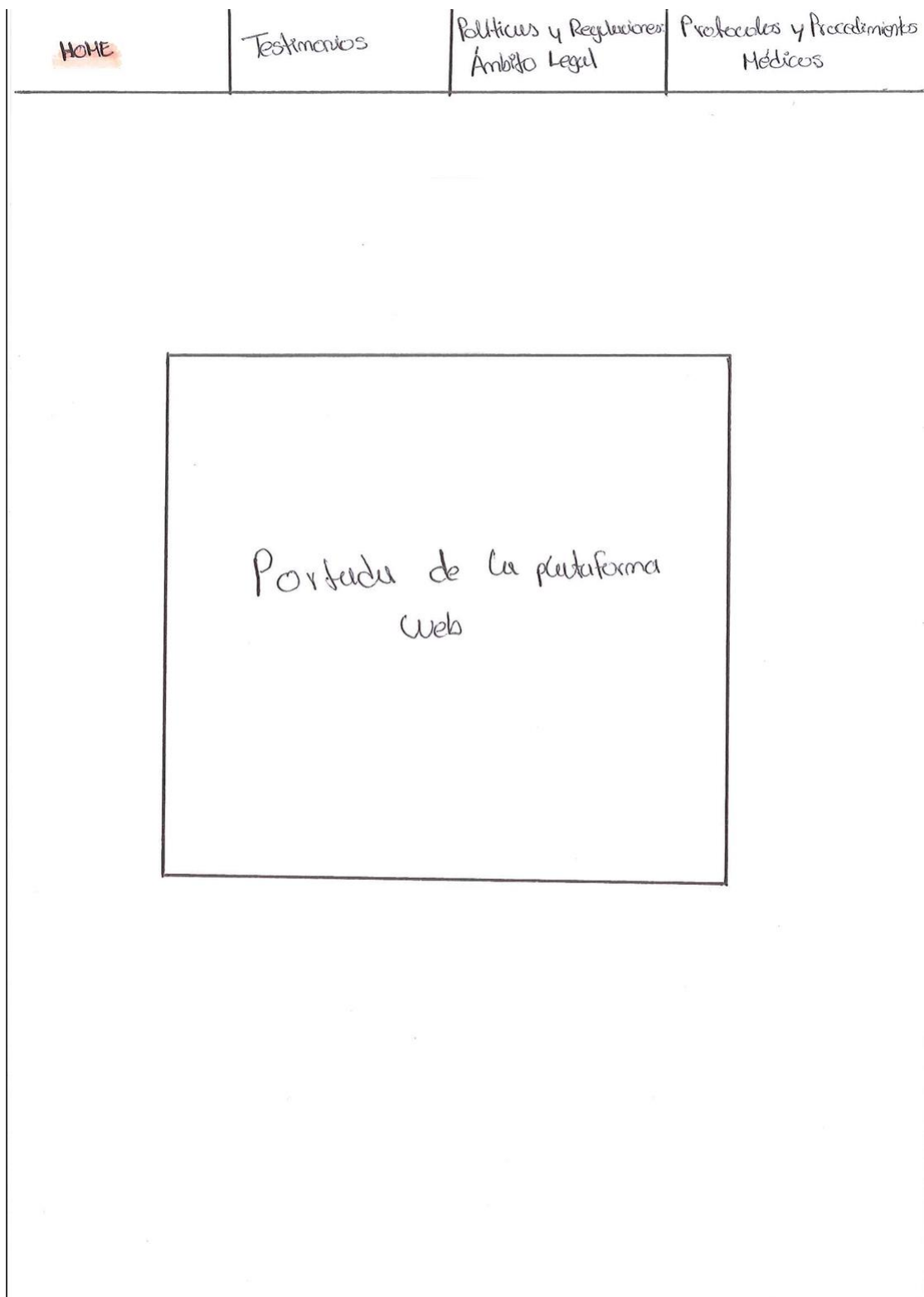


Figura 1. Portada del reportaje multimedia



HOME	Testimonios	Peticiones y Regulaciones Ámbito Legal	Protocolos y Procedimientos Médicos
<p style="text-align: center;"><u>Negligencia Médica en Ecuador</u></p> <p style="text-align: center;">Texto</p>			
<p style="text-align: center;"><u>Margoth Robles: "Mi corazón sigue destruido por tu inesperada partida"</u></p> <p>Texto</p> <p>Texto</p> <p>Texto</p> <p style="text-align: center;">Infografía</p> <p style="text-align: right;">Video</p> <p style="text-align: right;">Fotografía</p> <p style="text-align: right;">Video</p>			
<p style="text-align: center;"><u>Un reality que destruyó la vida de Paola Kantuña</u></p> <p>Texto</p> <p style="text-align: center;">Video</p> <p>Texto</p> <p>Fotografía</p> <p>Texto</p> <p>Video</p> <p>Texto</p>			
<p style="text-align: center;"><u>Jaqueline Carrera: "Habría preferido quedarme con la nariz que tenía"</u></p> <p>Texto</p> <p>Texto</p> <p style="text-align: right;">Video</p> <p>Texto</p> <p>Video</p> <p>Texto</p> <p style="text-align: right;">Destacado</p> <p>Texto</p> <p>Video</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <span data-bbox="252 1749 405 1809">Atrás</span> <span data-bbox="1161 1727 1326 1787">siguiente</span> </div>			

Figura 2. Primera parte del reportaje multimedia

HOME	Testimonios	Políticas y Regulaciones: Ambito Legal	Protocolos y Procedimientos Médicos
<u>Mala Práctica Médica, según La Constitución</u>  Texto			
<u>Mala Práctica Médica, según el COIP</u> Texto                      Video Texto                      Infografía			
<u>¿Cuál es la participación de Fiscales en estos casos?</u> Texto Dispositivos interactivos e informáticos Texto                      Video			
<u>¿ Qué se debe hacer si es víctima de mala Práctica médica ?</u>  Infografía			
<u>Regulación de las clínicas de cirugías estéticas</u>  Texto Texto                      Video Texto                      Destacado Infografía Texto                      Infografía Texto                      Audio			
Atrás		siguiente	

Figura 3. Segunda parte del reportaje multimedia

HOME	Testimonios	Políticas y Regulaciones: Ámbito Legal	Protocolos y Procedimientos Médicos
<u>Diferencia entre Cirugía Plástica y Cirugía Estética</u>			
Video			
<u>Cirujías a nivel mundial</u>			
Texto	Texto	Infografía	Video
Texto	Infografía		
<u>Tipos de Cirugía Plástica</u>			
Texto	Texto	Diapositivas interactivas e informáticas	Video
	Texto	Diapositivas interactivas e informáticas	
<u>Procedimientos de una cirugía</u>			
Texto		Infografía	
	Texto		
	Video		
<u>¿Cuántos médicos están inscritos en la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica?</u>			
	Texto		
	Infografía		
<u>¿Por qué es importante ser miembro de esta sociedad?</u>			
Texto		Destacado	
	Infografía		

Figura 4. Tercera parte del reportaje multimedia

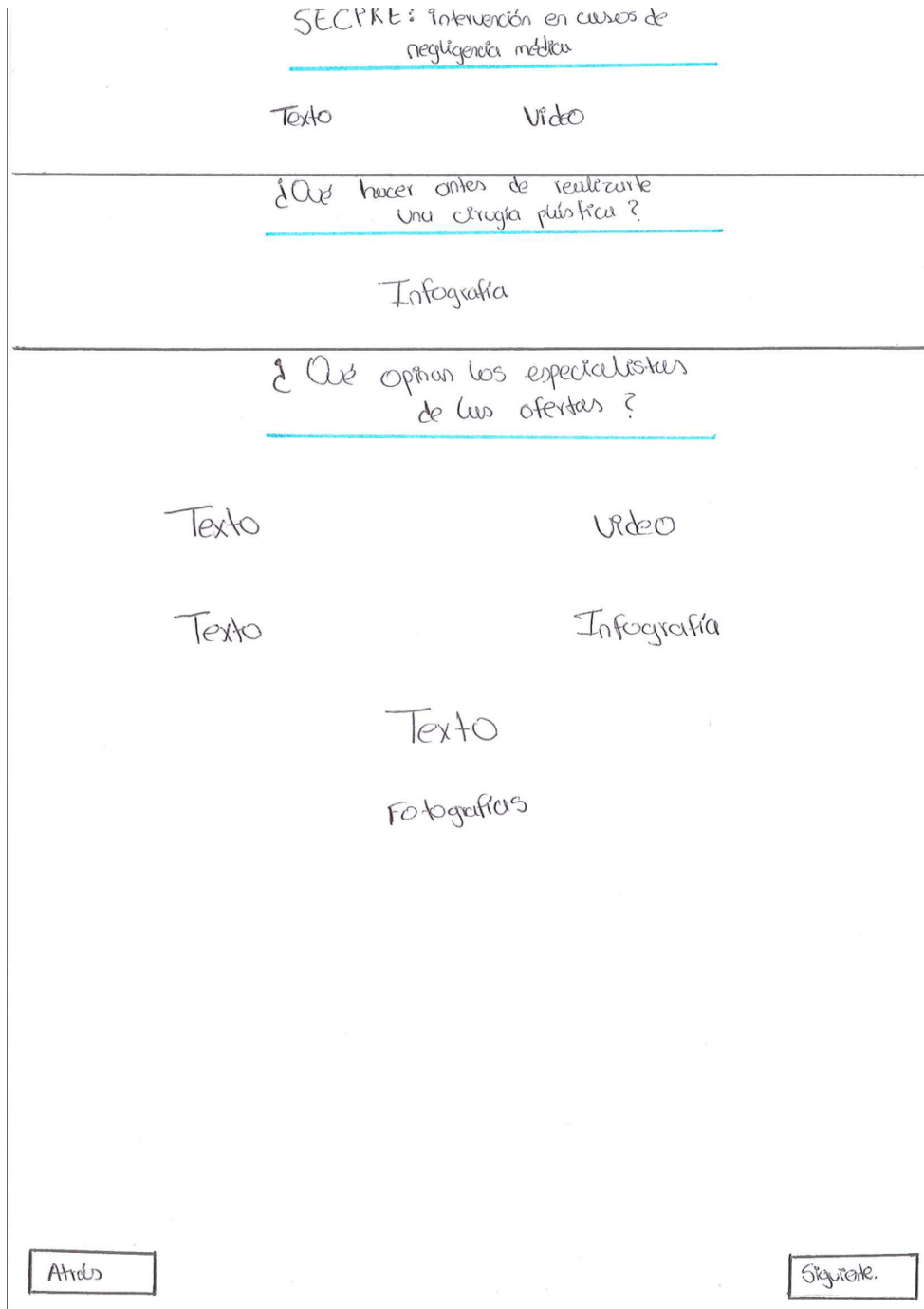


Figura 5. Tercera parte del reportaje multimedia

11. Link del reportaje multimedia: <https://michurgf.wixsite.com/cirurgias-plasticas>

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2016). Código Orgánico de la Salud. Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2017 de <http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/701b24fd-e501-4f01-84aed89028467b1d/Proyecto%20de%20Ley%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Salud%20Tr.%20243376.pdf>
- Cafri. G. (2005). The influence of sociocultural factors on body image: a meta-analysis. *Clinical Psychology: Science and Practice*, Niwot, v. 12. Recuperado el 28 de mayo de 2017 de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1093/clipsy.bpi053/abstract>
- Gavilanes. C. (2011). Responsabilidad penal en casos de mala práctica médica. Ecuador. Recuperado el 20 de abril de 2017 de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/918/1/99773.pdf>
- Cattarin. J.(2000). Body image mood and televised images of attractiveness: the role of social comparison. *Journal of Social and Clinical Psychology*, New York, v. 19. Recuperado el 27 de mayo de 2017 de [https://www.researchgate.net/publication/270540600\\_Body\\_Image\\_Mood\\_and\\_Televised\\_Images\\_of\\_Attractiveness\\_The\\_Role\\_of\\_Social\\_Comparison](https://www.researchgate.net/publication/270540600_Body_Image_Mood_and_Televised_Images_of_Attractiveness_The_Role_of_Social_Comparison)
- Pozo.C. (2015). Verificación de la lista de chequeo para la cirugía segura establecida por la organización mundial de la salud (OMS). Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2017 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/4649/1/T-UCE-0006-120.pdf>
- Douglas. M. (1979). *A Cross Cultural Approach to Body Symbolism*. Londres. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de <file:///C:/Users/Shirley/Downloads/25787-25711-1-PB.pdf>

Duque. L. (2013). El rol de los medios de comunicación masiva (televisión) y el impacto estético de la cirugía plástica en jóvenes y mujeres. Ecuador. Recuperado el 14 de abril de 2017 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1482/1/T-UCE-0009-92.pdf>

Elliott. A. (2009). Dar la talla: cómo la cirugía estética transforma nuestras vidas. Madrid. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/884/88422488013.pdf>

El Comercio. (2017). La Fiscalía allanó las oficinas de la agencia Hola Mauricio. Ecuador. Recuperado el 22 de abril de 2017 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/fiscalia-allanamiento-oficinas-agencia-publicidadenganosa.html>

El Universo. (2017). Aumento de oferta de cirugías estéticas deja nuevas víctimas en Guayaquil. Ecuador. Recuperado el 22 de abril de 2017 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2017/01/02/nota/5977399/aumento-oferta-cirugias-esteticas-deja-nuevas-victimas>

El Telégrafo. (2017). El cirujano estético que empieza a ejercer debe tener 12 años de formación. Ecuador. Recuperado el 21 de abril de 2017 de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-cos-controlara-rigurosamente-a-los-centros-que-ofertan-cirugias-esteticas>  
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-cirujano-estetico-que-empieza-a-ejercer-debe-tener-12-anos-de-formacion>

Foucault. M. (1992). El orden del discurso. Argentina. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <http://albertllado.com/wp-content/uploads/2008/09/foucault1.pdf>

Gamarnik. C. (2009) Estereotipos sociales y medios de comunicación: Un círculo vicioso Revista Question. El orden del discurso. Argentina. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33079/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33079/Documento_completo.pdf?sequence=1)

Gilman.L. (1999). Making the body beautiful. A cultural history of aesthetic surgery. Princeton University Press. Buenos Aires Recuperado el 28 de abril de 2017 de <http://press.princeton.edu/chapters/s6545.html>

Herrera. P. (2012). Cuerpos en re-construcción: un estudio sobre la práctica de la cirugía estética en la ciudad de Ambato. Ecuador. Recuperado el 18 de abril de 2017 de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3766/1/TFLACSO-2012CPHC.pdf>

Lippman. W. (1922). Opinión pública. Madrid. Editorial Langre. Recuperado el 28 de mayo de 2017 <https://es.scribd.com/doc/235307420/Lippmann-Walter-La-Opinion-Publica-pdf>

LIVINGSTONE. S. (2006). Does advertising literacy mediate the effects of advertising on children? A critical examination of two linked research literatures in relation to obesity and food choice. Journal of Communication, Boston, v. 56. Recuperado el 28 de mayo de 2017 [http://eprints.lse.ac.uk/1018/1/Advertising\\_literacy\\_mediate\\_effects\\_children\\_2007.pdf](http://eprints.lse.ac.uk/1018/1/Advertising_literacy_mediate_effects_children_2007.pdf)

Ministerio de Salud Pública. (2006).Ley Orgánica de Salud. Ecuador. Recuperado el 15 de abril de 2017 de [http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2008). Cirugía segura salva vidas. Francia. Recuperado el 16 de abril de 2017 de [http://www.who.int/patientsafety/safesurgery/sssl\\_brochure\\_spanish.pdf](http://www.who.int/patientsafety/safesurgery/sssl_brochure_spanish.pdf)

- Pitts.T.(2004). "Visible queer: body Technologies and sexual politics", en *The Sociological Quarterly*. Ed. Rutgers University Press. . Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3766/1/TFLACSO-2012CPHC.pdf>
- Pitts.T. (2007). *Surgery Junkies: wellness and pathology in cosmetic culture*. Ed. Rutgers University Press. Rutgers University Press. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <https://muse.jhu.edu/book/6141>
- Pitts.T. (2009). "Becoming/Being a cosmetic surgery patient: semantic instability and the intersubjective self", *Studies in gender and sexuality*. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de <https://wesleyan.academia.edu/VPittsTaylor>
- Reischer.E. & Koo. K. (2004). "The body beautiful: Symbolism and Agency in the Social World", en *Annual Review of Anthropology*. Recuperado el 31 de mayo de 2017 de [https://www.researchgate.net/publication/234147827\\_The\\_Body\\_Beautiful\\_Symbolism\\_and\\_Agency\\_in\\_the\\_Social\\_World](https://www.researchgate.net/publication/234147827_The_Body_Beautiful_Symbolism_and_Agency_in_the_Social_World)
- Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética. (2000). *¿Qué es la Cirugía Plástica?*. Ecuador. Recuperado el 22 de abril de 2017 de <https://secre.org/pacientes/que-es-la-cirug%C3%ADa-pl%C3%A1stica>
- Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética. (2000). *Tipos de Cirugía Estética*. Ecuador. Recuperado el 28 de mayo de 2017 de: <https://secre.org/pacientes/que-es-la-cirug%C3%ADa-pl%C3%A1stica>
- Schildkrout. E. (2004). "Inscribing the body", en *Annual Review of Anthropology*.
- Turner. B. (1991). *Recent Developments in the Theory of the Body*. En M. Featherstone, M. Hepworth, B. Turner. *The Body: Social Process and*



Cultural Theory. London Recuperado el 29 de mayo de 2017 de <http://sk.sagepub.com/books/the-body>

Vigarello. G. (2005). Historia de la belleza. El cuerpo y el arte de embellecer desde el Renacimiento hasta nuestros días. Argentina, Ed. Nueva Visión. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/344/34411832011.pdf>

Wolf. N. (1992). The beauty myth: how images of beauty are used against women. New York, ed. The Anchor Books. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de <http://www.alaalsayid.com/ebooks/The-Beauty-Myth-Naomi-Wolf.pdf>

Wolf. N. (1991). El mito de la belleza. Barcelona. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/005\\_19.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/005_19.pdf)

## **ANEXOS**

Quito, 10-10-2017

Por medio de la presente:

Yo, MARGOTH ROBLES CADENA, CI. 0401081245 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
 entrevista, fotos, videos a la/el señorita/señor  
 Michelle Morán con número de matrícula,  
 208362 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Morán utilizará este material en el  
 contexto del reportaje cirugía plástica, regulaciones y censura en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
 Teoría

Atentamente,

  
 Margoth Robles Cadena

Nombre y apellido:

Cargo: Dra. SUSPENSIVIA - ABOGADA

Empresa:

Número de cédula: 0998117991

Teléfono celular: 0401081245

Correo electrónico: margyrobles@hotmail.com

Quito, 10-12-2017

Por medio de la presente:

Yo, Kevin Montenegro....., CI. 1750750323 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
entrevista, video..... a la/el señorita/señor  
Michelle Madn..... con número de matrícula,  
20001..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Madn..... utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Guaya, política, regulaciones y casos en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Tipología.....

Atentamente,



Nombre y apellido:

Cargo: Estudiante

Empresa: Udla

Número de cédula:

Teléfono celular: 0983219914

Correo electrónico: choose.pazuzu@hotmail.com

Quito, ~~10.10~~ 2017

Por medio de la presente:

Yo, CATHERINE PAOLA CONTUÑA ALOAÑA, CI. 171362833J autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
ENTREVISTA, FOTOS Y VIDEO a la/el señorita/señor  
MISHELL NORON con número de matrícula,  
 ..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Morán utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Crucía Política, casos y regulaciones en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Traducción

Atentamente,

Cantupao

Nombre y apellido: CATHERINE PAOLA CONTUÑA ALOAÑA  
 Cargo: PROPIETARIA  
 Empresa: KANTUÑA EVENTOS  
 Número de cédula: 171362833J  
 Teléfono celular: 0984470090  
 Correo electrónico: kantupao@hotmail.com

Quito, 20/10/2017

Por medio de la presente:

Yo, Christian Andrade....., CI. 1715619217 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
entrevista, videos..... a la/el señorita/señor  
Michelle Moran..... con número de matrícula,  
708367..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Moran..... utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Urgia plástica regulaciones y ceses en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Titulación.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Christian Andrade  
 Cargo: RRHH  
 Empresa: Clínica Estética Redox  
 Número de cédula: 1715619217  
 Teléfono celular: 0995750761  
 Correo electrónico: talentohumanograde@redoxclinica.com

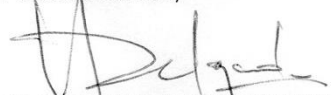
Quito, 18.10. 2017

Por medio de la presente:

Yo, Nelson Delgado....., CI. 0400695813 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
entrevista video, audio..... a la/el señorita/señor  
Mechelle Moran..... con número de matrícula,  
700367..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Mechelle Moran..... utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Cirugía Plástica regulaciones y cursos en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Titulación.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Nelson Delgado  
 Cargo: Responsable Gestión Prestadores Salud - ACCESS  
 Empresa: ACCESS  
 Número de cédula: 0400695813  
 Teléfono celular: 0998143605  
 Correo electrónico: nelson.delgado@calidadsalud.gob.ec

Quito, ..... 2016

Quito 16 de Octubre / 2017

Por medio de la presente:

Yo, Dr. Fausto Carrasco T., CI. 100097124-4 autorizo el uso de  
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)  
entrevista, video a la/el señorita/señor  
Michelle Morn con número de matrícula,  
708367 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Morn utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Cirugía Plástica, regulaciones y cursos Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
TRABAJO DE TITULACION

Atentamente,



Nombre y apellido: DR. FAUSTO R. CARRASCO PEREZ  
 Cargo: ABOGADO-PROPIETARIO OFICINA JURIDICA  
 Empresa: CONSULTORIO JURIDICO  
 Número de cédula: 100097124-4  
 Teléfono celular: 0997269886  
 Correo electrónico: faustor156@prodinco.com



Quito, ~~21-09-2017~~ <sup>2017</sup>

Por medio de la presente:

Yo, Dra. Pilar Penafiel Luna, Cl. 170723850-5 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
entrevista video, datos a la/el señorita/señor  
Michelle Mach con número de matrícula,  
708367 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Mach utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Cirugía Plástica regulaciones y leyes en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Teledifusión

Atentamente,

Pilar Penafiel

Nombre y apellido:

Cargo: Secretario de SECPRE

Empresa:

Número de cédula: 170723850-5

Teléfono celular: 0998231933

Correo electrónico: dra.pilarpnafiel@hotmail.com

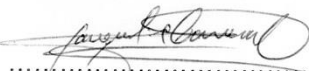
Quito, 14-11 2017

Por medio de la presente:

Yo, Jacqueline Carrera Torres, CI. 171060727-9 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
Entrevista, fotos, videos a la/el señorita/señor  
Michelle Morán con número de matrícula,  
708307 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Morán utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Civiles Plásticos regulaciones y cursos en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Jacqueline Carrera T.  
 Cargo: Dueña de casa  
 Empresa:  
 Número de cédula: 171060727-9  
 Teléfono celular: 0992702019  
 Correo electrónico: linda=1970-1102@hotmail.com

Quito, 21 de ~~2016~~ <sup>2017</sup>

Por medio de la presente:

Yo, Marcelo Gómez-Barreto, Cl. 171037855-3 autorizo el uso de  
**(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)**  
No costos a la/el señorita/señor  
exacto Michelle Morán con número de matrícula,  
708367 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las  
 Américas.

El/ La estudiante Michelle Morán utilizará este material en el  
 contexto del reportaje Empresas Plásticas reguladas y curvas en Ecuador  
 como parte de su trabajo de la asignatura de  
Trabajo de Grado

Atentamente,

Nombre y apellido:

Cargo:

Empresa:

Número de cédula:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

Marcelo Gómez - Barreto  
Curvono Plástico  
171037855-3  
0998826835  
marcelo@yahoos.es



**FORMULARIO No. 37**  
**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fecha de solicitud: 30 de octubre de 2017

Mgs.

Carla Suarez

Dirección de Política Criminal

En su despacho.

De mi consideración:

Yo MICHELLE MORAN ESPARZA con C.C. No. 172263290-6 domiciliado(a) en....., trabajo.....estudio PERIODISMO en la UDLA, por mis propios derechos dirijo ante usted la siguiente solicitud de información pública:

**Fundamentos de derecho:**

**Constitución de la República del Ecuador:**

a) Artículo 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. **No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley\***. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

**Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

b) Artículo 1.- Principio de Publicidad de la Información Pública.- El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema material de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; **por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley\***.

c) Artículo 9.- Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública.- (...) Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

d) Artículo 19.- De la Solicitud y sus Requerimientos.- El interesado a acceder a la información pública que reposa, maneja o produce las personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, deberá hacerlo mediante solicitud escrita ante el titular de la institución. En dicha solicitud deberá constar en forma clara la identificación del solicitante y la ubicación de los datos o temas motivo de la solicitud, la cual será contestada en el plazo señalado en el artículo 9 de esta ley.

**Petición:**

En mi calidad de ciudadano(a) solicito se me entregue la siguiente información:

**Descripción de la información solicitada. Cuántos casos de mala práctica médica en cirugías estéticas, Cuántas denuncias se han dado por este tipo de casos, Cuántos casos han culminado, Cuántos siguen en proceso. Exactamente qué información se está solicitando? Por favor especificar el Artículo del COIP, la unidad geográfica y fechas. Art.146, desde 2014 hasta 2017**  
**¿Para qué fin será empleada esta información?** Realización de tesis  
**¿En qué fecha y bajo qué título será publicada dicha información?** Será de uso académico y será publicado en un blog académico

La información requerida la puedo recibir en la dirección ( [mamoran@udlanet.ec](mailto:mamoran@udlanet.ec) )

Saludos,

(Firma del (la) solicitante)

Nombres y apellidos completos: ..... MICHELLE MORAN ESPARZA .....

No. Cédula de Ciudadanía .....172263290-6.....

Teléfonos: .....0984856746.....

Correo electrónico: .....[mamoran@udlanet.ec](mailto:mamoran@udlanet.ec).....

**Dirección de Política Criminal**

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha aprobación:

Entregado por:

Fecha entrega:

Dirección: 12 de Octubre y Av. Patria

Teléfono: 3985800

Web: [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec)

Dirección de Política Criminal  
Unidad de Información Criminológica /  
Delitoscopio

